

Guayaquil, 17 de Agosto de 2012

Señores  
**FERRICOLOR & CONSTRUCCIONES S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2011, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad . Por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

  
**GLORIA AVILÉS**  
**COMISARIO**

